



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD 5 PLAZAS DE OFICIAL/A DE BOMBEROS/AS.-

Turno: Promoción Interna

Verificada la suma obtenida por la persona aspirante en ambas fases de la convocatoria arriba indicada, se obtiene el siguiente resultado total de nota obtenida:

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>OPOS.</u>	<u>CONC.</u>	<u>TOTAL</u>
GARCÍA GARCÍA, EMILIO MIGUEL	13,01	9,18	22,19

En consecuencia y para el caso de que dentro del plazo fijado no se presentase reclamación alguna respecto a la baremación de méritos efectuada, **el Tribunal declara que ha superado el proceso selectivo y propone para ser nombrado como Oficial de Bomberos/as en prácticas a la persona aspirante que figura en la relación precedente.**

NOTIFICACIÓN.-

Habida cuenta de que la persona aspirante propuesta ostenta la condición de funcionario de carrera de este Ayuntamiento, ocupando plaza de Suboficial de Bomberos/as y dado que junto con la documentación aportada y baremada en la fase de concurso ya ha presentado fotocopia compulsada de los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria, relativos tanto al título académico como al permiso de conducción, queda exento de tener que acreditar el resto de las condiciones exigidas en la Norma Tercera de las citadas Bases no procediendo, en consecuencia, concederle el plazo de 20 días para presentación de documentación establecido en la Norma 10 de las reseñadas Bases.

Valencia, 6 de octubre de 2016
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,